



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 ABR 2010	
Recibido	1540 Hs.
Exp. N°	23659 F.P. PDA

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, proceda a crear un cargo de auxiliar docente para el Jardín de Infantes "San José" N° 1349 de la ciudad de Villa Cañás, Departamento General López.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Esta solicitud surge del pedido de las autoridades de esta institución quienes plantean la necesidad de contar con mayores y mejores condiciones educativas para los niños de esa comunidad escolar.

Este jardín de infantes fue creciendo serena y firmemente, merced al esfuerzo de padres, docentes y allegados que pusieron al servicio de la escuela su tiempo, su trabajo y dedicación, constituyendo un espacio que se brinda a la comunidad cañaseña para que los niños abran la puerta de un mundo futuro con pasos pequeños y seguros.

La mayoría de los alumnos que allí concurren provienen de hogares de mediano y escasos recursos cuyas mamás están incorporadas a la esfera del trabajo para satisfacer necesidades económicas, por lo que requieren que esta institución incorpore a sus hijos a edades cada vez más tempranas. Esta situación sumada a que varias empresas, especialmente cerealeras y metalúrgicas, ha incorporado personal procedente de zonas aledañas, ha generado un importante aumento de matrícula.

Actualmente al jardín asisten 188 alumnos distribuidos en ocho secciones, y para atenderlos sus necesidades cuentan con una docente por sección, una directora y una portera, destacando que éstas dos últimas cumplen la función de auxiliar docente de las secciones 2 y 3 años, que albergan a más de 30 alumnos.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La creación e incorporación de dicho cargo se traducirá en un mejoramiento de calidad en lo concerniente a educación, una mejor atención a los alumnos y se estaría cumpliendo con los principios generales que establece la Ley de Educación Nacional.

Es una necesidad para esta institución poder contar con el personal docente acorde a sus necesidades, para así garantizar el nivel educativo de esta comunidad; aclarando que la falta de personal repercute directamente en la atención de los alumnos que allí concurren.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

**GABRIEL E. REAL**  
Diputado Provincial